

Nota de prensa
16 de febrero 2021

El Síndic celebra la aprobación del Decreto de admisión de alumnado como instrumento básico para luchar contra la segregación escolar en el marco del Pacto

- **Su aprobación estaba pendiente desde la publicación del informe contra la segregación escolar en el año 2008**
- **El nuevo decreto incorpora las principales recomendaciones hechas en el marco del Pacto e instrumentos que pueden permitir dar un salto cualitativo en la reducción de los niveles de segregación escolar los próximos años**

El Pacto contra la segregación escolar en Cataluña, de marzo de 2019, promovido por el Departamento de Educación y el Síndic de Greuges con el apoyo de la mayoría de administraciones locales de municipios de más de 10.000 habitantes y de agentes de la comunidad educativa, tenía por objetivo situar la segregación escolar en el centro de la agenda de la política educativa, ya que es uno de los principales problemas que sufre nuestro sistema educativo, así como promover consensos en torno a las medidas a emprender, con el propósito de facilitar su implementación.

Ya desde el año 2008, cuando el Síndic de Greuges presentó su primer informe extraordinario sobre la segregación escolar en Cataluña, esta institución constató que la falta de consensos en esta materia había bloqueado el desarrollo de políticas activas para combatir este fenómeno. El caso más evidente es que los instrumentos previstos en la Ley de Educación de Cataluña, aprobada en 2009, como la proporción máxima de alumnado con necesidades educativas por centro o el alargamiento de la vigencia de la reserva de plaza hasta al inicio de curso, aún no se han aplicado.

El Pacto contra la segregación escolar prevé 9 ámbitos de actuación, 30 actuaciones y 189 medidas que deben ser implementadas por las diferentes entidades firmantes en el periodo 2019-2023. Una de las medidas más importantes prevista es la aprobación de un nuevo decreto de admisión de alumnado que recoja nuevos instrumentos para combatir la segregación escolar.

Principales novedades del nuevo decreto

El nuevo decreto aprobado por el Gobierno de la Generalitat de Cataluña incorpora las principales recomendaciones hechas en el marco de los trabajos del Pacto contra la segregación escolar, y más concretamente en el documento "Propuestas para un nuevo decreto y para nuevos protocolos de actuación", presentado el pasado 4 de noviembre de 2019.

El Síndic valora muy positivamente el contenido del nuevo decreto de alumnado porque aporta instrumentos suficientes, si se aplican de manera adecuada, para dar un salto cualitativo en la reducción de los niveles de segregación escolar del sistema en los próximos años.

Los nuevos instrumentos son:

Mejora de los niveles de detección del alumnado con necesidades educativas específicas

- Ampliación de los supuestos para determinar la consideración de necesidades educativas específicas
- El establecimiento de un umbral de renta como elemento central para determinar las necesidades educativas específicas.
- Creación de unidades de detección y prospectiva

Más garantías de escolarización equilibrada de alumnado con necesidades educativas específicas

- El establecimiento de la proporción máxima de alumnado con necesidades educativas específicas por zona.
- Procedimientos separados de admisión para alumnado ordinario y alumnado con necesidades educativas específicas (segmentación del periodo de preinscripción)
- Reserva diferenciada (flexibilidad de los instrumentos)
- Ampliación de la duración de la reserva hasta el inicio de curso

Medidas para promover la escolarización de alumnado socialmente favorecido en centros de alta complejidad

- La creación de oferta singular para la desegregación de centros de alta complejidad.
- La integración y el cierre de centros públicos.

Evitación de la sobreoferta en la programación de la oferta

- Estabilidad de la oferta a cambio de una programación inicial que evite la sobreoferta
- No ampliación de oferta con plazas vacantes en la zona
- Límites a los incrementos y a las reducciones de ratios para la lucha contra la segregación escolar

Zonas educativas heterogéneas como unidades de gestión del proceso de admisión de alumnado

- La zona educativa como unidad de planificación
- El establecimiento de zonas heterogéneas
- La posibilidad de establecer instrumentos de admisión por zona, como las puertas abiertas territorializadas y la admisión por zona (con el acuerdo de los centros)
- Programación de la oferta y reserva por zona (de acuerdo con demanda potencial)

Gestión de la matrícula fuera de plazo

- Cierre de ratios al inicio de curso
- Criterios para la asignación de solicitudes fuera de plazo
- Prohibición para escolarizar matrícula fuera de plazo en los centros con elevada complejidad

Garantías de gratuidad

- Criterio de gratuidad de la escolarización del alumnado con necesidades educativas específicas con las ayudas de la Administración
- Ayudas económicas al alumnado con necesidades educativas específicas
- Criterios de accesibilidad económica y no exclusión
- Información sobre el régimen de pago de las cuotas
- Publicidad activa de la financiación pública de los centros

Evaluación

- Escolarización equilibrada como criterio de planificación
- Informes de impacto
- Datos sobre la composición de los centros
- Análisis de la baja demanda de los centros
- Información actualizada del proceso de admisión

Evolución de la segregación escolar en Cataluña en los últimos 10 años

A lo largo de la última década, los niveles de segregación escolar han tendido a disminuir, especialmente desde el curso 2018/2019, aunque de manera poco significativa.

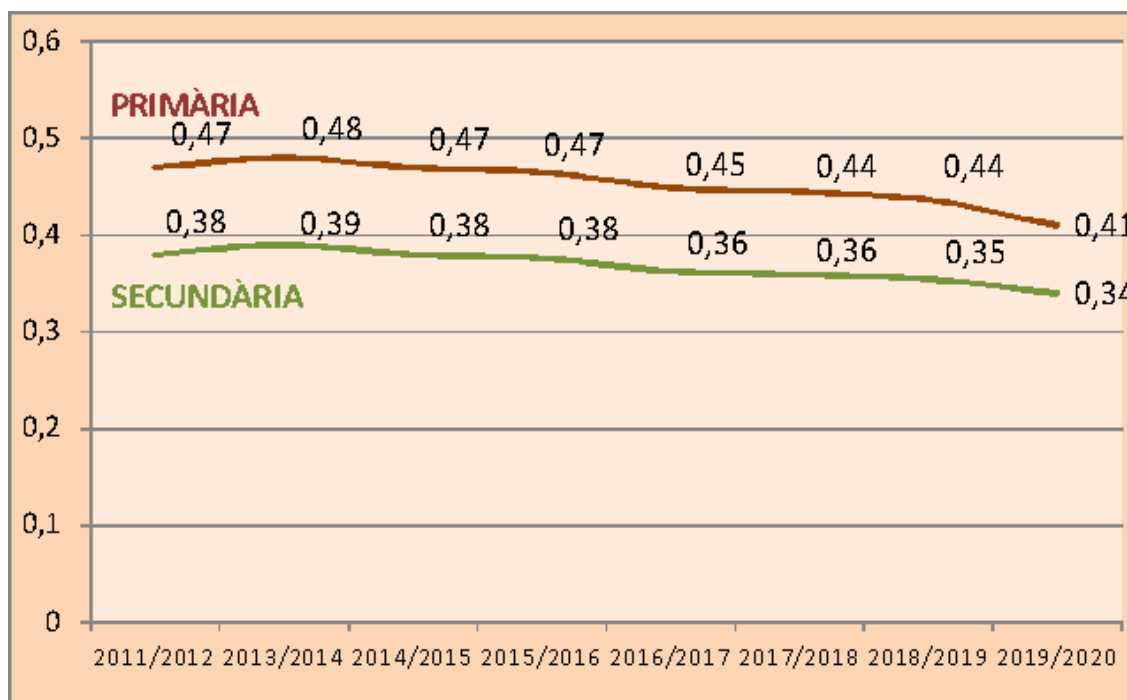
Para medir el nivel de equidad en la distribución del alumnado extranjero entre centros, se ha adoptado el índice de disimilitud, que mide la proporción de alumnado que (hipotéticamente) debería cambiar de escuela

para conseguir una distribución perfectamente igualitaria (oscila entre 0 y 1, y la situación de perfecta igualdad es 0 y la de máxima desigualdad, 1). Un índice de disimilitud del 0,5, por ejemplo, nos indica que, para conseguir una distribución perfectamente equitativa, el 50% de alumnado debería estar escolarizado en otros centros.

El análisis de la evolución de los índices de disimilitud, recogida en la gráfica 1, concluye que, desde el curso 2011/2012, tanto en primaria como en secundaria, no se han producido avances muy significativos en la lucha contra la segregación escolar del alumnado extranjero: mientras que el curso 2011/2012, para garantizar una escolarización plenamente equilibrada del alumnado extranjero en primaria, habría sido necesario (hipotéticamente) cambiar de centro al 47% del alumnado, en el curso 2019/2020 esta proporción se sitúa en el 41%. **En la última década, los niveles de segregación del alumnado extranjero se han reducido un 13% en primaria y un 10% en secundaria, especialmente gracias a los buenos resultados evolutivos del último curso escolar.**

Con este ritmo de reducción, habría que destinar prácticamente dos décadas para alcanzar unos niveles bajos de segregación escolar en primaria (por debajo del 0,3).

Gráfico 1. Evolución del índice de segregación escolar en Cataluña (2011-2020)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Departamento de Educación.

La segregación escolar en primaria es más elevada que en secundaria, en parte, porque existe una detección más alta del alumnado con necesidades educativas específicas y, por consiguiente también, una aplicación más alta de medidas de escolarización equilibrada de este alumnado. La tabla 1

muestra que el curso 2019/2020 el 15% del alumnado en primaria tenía necesidades educativas específicas, mientras que esta proporción es del 20% en secundaria. Al inicio de la etapa, las diferencias son aún más significativas: 8,5% en P3 y 18,9% en secundaria.

Precisamente, la mejora experimentada en el último curso escolar por los niveles de segregación escolar se explica en parte por el incremento de los niveles de detección de alumnado con necesidades educativas específicas.

Tabla 1. Evolución del porcentaje de alumnado con necesidades educativas específicas (2015-2020)

Etapa	2015 / 2016	2016 / 2017	2017 / 2018	2018 / 2019	2019 / 2020
Primaria	6,6	11,4	10,2	11,2	15
Secundaria	5,9	11,6	11,8	14,3	19,7
Etapa	2015 / 2016	2016 / 2017	2017 / 2018	2018 / 2019	2019 / 2020
P3	3,6	6,8	5,0	5,3	8,5
1º ESO	4,6	10,4	10,7	12,9	18,9

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Educación.

Contacto de prensa
Judith Macaya – Marta Buil
premsa@sindic.cat – 935 538 453